

PRÓLOGO

La publicación de este Anuario XXI (2023) del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS) es un motivo de gran satisfacción, porque de manera ininterrumpida desde hace 30 años presenta a toda la comunidad académica los avances y resultados de las investigaciones desarrolladas principalmente por docentes investigadores de la casa. Ello da cuenta de su continuidad, la que se fue enriqueciendo primero con su indexación en Latindex y luego con su incorporación a partir de 2021 al Repositorio Digital de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Anuario comenzó a publicarse hace 30 años en el marco de las actividades llevadas a cabo en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, de la entonces Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la UNC. El CIJS creado en 1985, lleva casi cuatro décadas ejecutando la política de investigación de la Facultad, siendo lugar de trabajo de programas de investigación, de los numerosos proyectos de investigación que subsidia SECyT, de proyectos radicados en el CIJS, ofreciendo materias opcionales, organizando jornadas y seminarios, otorgando becas de pregrado y publicando un Anuario que ya tiene veintiún números.

Debido a su trayectoria y a la propuesta elevada oportunamente desde Decanato de nuestra Facultad, en 2015 CONICET aceptó constituir una Unidad Ejecutora de doble dependencia tomando al CIJS como base, lo que constituyó un gran logro, ya que se trataba de la primera Unidad Ejecutora jurídica de Argentina. En 2017, la Unidad Ejecutora comenzó formalmente a funcionar.

A principios del año 2022, con la Unidad Ejecutora consolidada y en crecimiento, se tomó la decisión de separar las áreas de investigación. Lo que genera indudablemente muchos desafíos.

La Facultad de Derecho, entonces, cuenta hoy formalmente con dos ámbitos de investigación, por un lado, el “CIJS-Facultad de Derecho” reglado por las Ordenanzas 2/85 y 3/88, y por otro, “IDEJUS” Unidad Ejecutora CONICET-UNC creada por Resol. Directorio CONICET 4326/15, reglada por el Convenio Marco CONICET-UNC y su propio Reglamento.

Este es otro gran motivo que tenemos para celebrar, porque la Investigación se fortalece en nuestra Facultad y de allí la necesidad de adecuación de su estructura institucional.

Estos cambios ponen de resalto la importancia que se asigna a la Investigación en nuestra Facultad, y de ese modo trabajamos en pos de alcanzar los fines que la Universidad Nacional de Córdoba tiene y que están plasmados en el art. 2 de su Estatuto titulado “Misión de la Universidad”, el que se completa con los art. 94 a 96 que refieren a la Investigación científica.

En nuestros días, la Misión de la Universidad y por ende de nuestra Facultad, nos demanda docencia, investigación y extensión a la sociedad. Se forma de este modo un triángulo en el que cada vértice es una pieza clave e inescindible, no puede haber docencia sin investigación y no puede haber investigación sin extensión. Entonces nos

debemos preguntar ¿quién investiga? ¿qué se investiga? ¿para qué se investiga? Las respuestas que demos son claves para entender la relación docente-alumno-problemas de investigación y acá recordamos el Estatuto en art. 2. e) “Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución” y extensión punto en el que cobra relevancia el art. 95. 3 del Estatuto que pone énfasis en que “La Universidad estimulará la relación entre la comunidad científica y tecnológica universitaria y el resto de la sociedad”.

Los artículos publicados en este Anuario aspiran responder las tres preguntas que nos hemos formulado en líneas anteriores.

Los más de veinticinco artículos publicados presentan multiplicidad de enfoques y temas, los que es dable organizar en distintas secciones, ello enriquece la publicación y es el reflejo del pluralismo científico académico de nuestra comunidad académica.

Aspiramos a que esta “entrañable publicación”, que pertenece desde hace décadas a todos los docentes, investigadores y becarios de nuestra unidad académica, continúe su proceso de consolidación y que su impacto se incremente con cada número.

Agradecemos a toda la comunidad académica por sus aportes desinteresados y a las autoridades de nuestra Facultad por su apoyo incondicional.

María Alejandra Sticca

Marzo 2023